



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00007-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la institución educativa pública y privada de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. –

ASUNTO : Asistencia técnica sobre configuración del año 2025 en el SIAGIE, matrícula y otros)

REFERENCIA: a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 0032-2024-MINEDU/SPE-OSEE-EU
d) Expediente: ESSE2025-INT-0041926

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comentarle que conforme a la Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) y al Instructivo con las disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025, se realizarán asistencias técnicas sobre los siguientes módulos de los procesos relacionados a la configuración del año 2025 en la SIAGIE según de talle:

- (i) Apertura de año escolar, Fechas especiales y Actualizar Datos de IE
- (ii) Grados y secciones
- (iii) Registro de personal y matrícula de estudiantes 2025 de IE y otros.

A continuación, se detalla el cronograma de capacitaciones para los directores/as de II.EE. públicas y privadas de Educación Básica y personal administrativo de las mismas:

Tipo de institución educativa	Fecha	Hora	Enlace
Instituciones educativas públicas	13 de enero 2025	09:00 am	https://bit.ly/3uRmfhL
Instituciones educativas privadas		02:00 pm	https://bit.ly/3uRmfhL

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0041926 CLAVE: 61192A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Les solicitamos la participación a los/as directores(as) y personal administrativo de IIEE públicas y privadas de Educación Básica de su jurisdicción de la UGEL 02 en la asistencia técnica para procurar el uso efectivo del SIAGIE para el registro de la información necesaria para la apertura del año escolar 2025.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
CCM/ ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0041926

CLAVE: 61192A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

